

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5880 *BANCO VITALICIO DE ESPAÑA, COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS*

Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y de conformidad con el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado por unanimidad convocar a los señores accionistas de esta Sociedad para la celebración de Junta General Ordinaria, a celebrar en Barcelona el día 28 de abril del año en curso, en el domicilio social, Paseo de Gracia, número 11, a las trece horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 29 de abril, en el mismo lugar y a la misma hora con el carácter de segunda convocatoria, al objeto de tratar sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Día que a continuación se expresan.

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) e Informe de Gestión de Banco Vitalicio de España, Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros así como de la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2009.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación del resultado correspondiente al expresado ejercicio.

Tercero.- Fijación del número de miembros del Consejo de Administración y, en su caso, nombramiento y/o reelección de Consejeros.

Cuarto.- Nombramiento o reelección, en su caso, de Auditores de Cuentas de la Compañía.

Quinto.- Delegación de Facultades para la ejecución de los Acuerdos adoptados en la Junta, así como para complementar, subsanar y formalizar los mismos.

Sexto.- Aprobación del Acta de la Junta General.

Se pone en conocimiento de los Señores Accionistas que el Consejo de Administración podrá, si lo estima oportuno, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 114 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, requerir la presencia de un Notario para que asista a la Junta y levante la correspondiente acta notarial de la misma, en cuyo caso no procederá que la Junta acuerde la aprobación del acta (según figura en el punto sexto del Orden del Día antes reseñado)

Derecho de asistencia

Conforme a lo dispuesto en el Reglamento de la Junta, tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas que sean titulares de veinticinco o más acciones, siempre que las tengan inscritas en el Registro de Anotaciones en Cuenta con cinco días de antelación al fijado para su celebración. No obstante, los accionistas que no sean titulares de acciones en el número exigido, podrán agruparse hasta alcanzar dicho número, delegando su representación en

cualquiera de ellos o en otro accionista con derecho propio de asistencia.

Delegación

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25 de los Estatutos Sociales, todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por otro accionista que tenga el mismo derecho, utilizando la fórmula de delegación que figurará impresa en la tarjeta de asistencia, en la que se ha incorporado la solicitud pública de representación formulada por el Consejo conforme al artículo 107 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tarjetas de Asistencia

Las Tarjetas de asistencia serán facilitadas por las Entidades adheridas a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores o, en su caso, por la propia Sociedad convocante, previa acreditación del derecho del interesado, en el domicilio social, Paseo de Gracia, número 11, Barcelona.

Derecho de información

Los señores accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social de la Compañía, Paseo de Gracia, número 11, Barcelona:

a) Las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) e Informe de Gestión y la Propuesta de Aplicación de los resultados, correspondientes al ejercicio de 2009, a que se refieren los puntos primero y segundo del Orden del Día.

b) El Informe de los Auditores de Cuentas externos.

También tienen derecho a pedir la entrega o el envío gratuito de los documentos anteriormente citados.

Barcelona, 22 de marzo de 2010.- El Presidente del Consejo de Administración, Jose María Amusátegui de la Cierva.

ID: A100019748-1